



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE **COMPLEMENTO OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL APOYA A LAS ORGANIZACIONES**

OBJETIVO GENERAL Proporcionar y facilitar la gestión de las diferentes agrupaciones y personas de la comuna, a través de diferentes actividades que permitan el desarrollo en el ámbito del emprendimiento y la empleabilidad, en la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Diciembre 2016

DETALLE DE GASTOS :

| ITEM | VALOR | Imputación Presupuestaria |
|--------------|--------------------|---------------------------|
| Honorarios | 9.000.000.- | 21.04 |
| TOTAL | 9.000.000.- | |



V° B°

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 365 Imputación Presupuesto 21.04

DECRETO N° 1853 / **CHIGUAYANTE,** 10 AGO 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 10 AGO 2016 ... HORA 17:00

PROCEDENCIA Alcalde

FIRMA [Signature]



JARV/LTS/HCHN/GDR/APS/msb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).
- Secplan